

# CÓDIGO ÉTICO

## MICRONET, S.A.

# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 PROPÓSITO DEL CÓDIGO ÉTICO
- 1.2 ALCANCE

## 2. VALORES FUNDAMENTALES DE MICRONET

- 2.1 MISIÓN
- 2.2 VISIÓN
- 2.3 VALORES

## 3. COMPROMISOS CON NUESTROS EMPLEADOS

- 3.1 TRATO RESPETUOSO Y NO DISCRIMINATORIO
- 3.2 DESARROLLO PROFESIONAL Y BIENESTAR
- 3.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 3.4 CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y PERSONAL

## 4. COMPROMISOS CON LA EMPRESA

- 4.1 PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA
- 4.2 CONFIDENCIALIDAD
- 4.3 CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y NORMATIVAS

## 5. RELACIÓN CON PROVEEDORES, CLIENTES Y OTROS TERCEROS

- 5.1 COMPETENCIA LEAL
- 5.2 CONFLICTOS DE INTERÉS
- 5.3 RELACIONES TRANSPARENTES

## 6. COMPROMISOS CON EL ENTORNO Y LA SOCIEDAD

- 6.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL
- 6.2 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO
- 6.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- 6.4 COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

## 7. PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO

- 7.1 CANALES DE DENUNCIA
- 7.2 RESPONSABILIDADES
- 7.3 AUDITORÍA Y MONITOREO

## 8. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- 8.1 MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- 8.2 PROCEDIMIENTO

# 1

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 PROPÓSITO DEL CÓDIGO ÉTICO

En **Micronet**, entendemos que nuestro éxito y reputación dependen no solo de la calidad de nuestros productos y servicios, sino también de cómo nos comportamos como organización y como individuos. Este **Código Ético** tiene como objetivo guiarnos en la toma de decisiones éticas, promoviendo una cultura de respeto, integridad y responsabilidad.

El propósito de este código es asegurarnos de que todas nuestras actividades, tanto internas como externas, se realicen de acuerdo con los más altos estándares éticos y de cumplimiento legal. Queremos garantizar que todos los empleados, desde la dirección hasta el personal operativo, actúen con transparencia y responsabilidad, manteniendo la confianza que nuestros clientes, proveedores y colaboradores depositan en nosotros.

### 1.2 ALCANCE

Este código es aplicable a todos los empleados de **Micronet** y abarca todos los niveles jerárquicos y funciones dentro de la empresa. También es de aplicación para proveedores, contratistas, colaboradores y cualquier tercero que actúe en nombre de **Micronet**.

Esperamos que todos los miembros de la empresa sigan estos principios en su día a día, respetando tanto las normas internas como las leyes y regulaciones aplicables, con el objetivo de crear un ambiente de trabajo ético y profesional.

# 2

## VALORES FUNDAMENTALES DE MICRONET

### 2.1 MISION

En **Micronet**, nos dedicamos a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras y de calidad que ayudan a nuestros clientes a transformar digitalmente sus procesos y a mejorar su competitividad. Nos esforzamos por ser un referente en el sector, manteniendo un compromiso constante con la excelencia, la innovación y el servicio al cliente.

Nuestra misión no solo se centra en el crecimiento económico, sino también en crear un impacto positivo en la comunidad y en el entorno en el que operamos, promoviendo un desarrollo sostenible y responsable.

### 2.2 VISIÓN

Queremos ser una empresa líder en el ámbito tecnológico, reconocida por nuestra capacidad para ofrecer soluciones que no solo satisfacen las necesidades actuales de nuestros clientes, sino que también los anticipan a los desafíos del futuro. Aspiramos a ser una empresa flexible, innovadora y confiable, destacando por nuestra capacidad para adaptarnos a los cambios rápidos de la tecnología y las necesidades del mercado.

## 2.3 VALORES

- a) **Integridad:** Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras acciones, sin comprometer nuestros principios, incluso cuando nadie está mirando. Sabemos que nuestra reputación es vital y la defendemos con responsabilidad.
- b) **Responsabilidad:** Nos hacemos responsables de nuestras acciones, tanto dentro como fuera de la empresa. Actuamos de manera que nuestros clientes, compañeros y colaboradores puedan confiar en nosotros.
- c) **Calidad:** Buscamos constantemente la mejora continua en todos nuestros productos, servicios y procesos. Nos esforzamos por superar las expectativas de nuestros clientes y ofrecer soluciones innovadoras que aporten un valor real.
- d) **Innovación:** En un mundo en constante cambio, promovemos la creatividad y el aprendizaje continuo. Fomentamos un entorno donde las ideas nuevas son bienvenidas y donde todos tienen la oportunidad de contribuir a la evolución de nuestros productos y servicios.
- e) **Respeto:** Valoramos a todas las personas con las que trabajamos, ya sean empleados, clientes o proveedores. Nos comprometemos a crear un ambiente de trabajo inclusivo, equitativo y respetuoso, donde todos se sientan escuchados y valorados.

# 3 COMPROMISOS CON NUESTROS EMPLEADOS

## 3.1 TRATO RESPETUOSO Y NO DISCRIMINATORIO

En **Micronet**, nos comprometemos a crear un entorno de trabajo en el que todos los empleados sean tratados con dignidad y respeto, sin importar su género, raza, orientación sexual, religión, edad o discapacidad. Fomentamos una cultura inclusiva que valore la diversidad y garantice que todas las personas, sin distinción, tengan las mismas oportunidades para desarrollarse profesionalmente.

No toleramos ninguna forma de discriminación, acoso o abuso. Cualquier comportamiento que atente contra la integridad y los derechos de nuestros empleados será tratado con la máxima seriedad.

## 3.2 DESARROLLO PROFESIONAL Y BIENESTAR

Creemos que el éxito de **Micronet** depende directamente del talento y la dedicación de nuestros empleados. Por eso, nos comprometemos a proporcionarles las herramientas y oportunidades necesarias para su desarrollo personal y profesional. Fomentamos un entorno en el que el aprendizaje continuo sea una prioridad y donde todos los empleados tengan acceso a programas de capacitación, tanto técnicos como comerciales.

Además, promovemos el bienestar de nuestros empleados mediante la implementación de políticas que favorezcan un equilibrio adecuado entre la vida profesional y personal, garantizando su salud mental y física.

### 3.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad de nuestros empleados es fundamental. En **Micronet**, garantizamos que el entorno de trabajo cumpla con todas las normativas de seguridad laboral y que se sigan prácticas preventivas para evitar accidentes. Trabajamos constantemente en la mejora de nuestros procedimientos internos para asegurar un ambiente seguro en todas nuestras operaciones.

Todos los empleados deben ser conscientes de las normas de seguridad y deben velar por su propia protección y la de sus compañeros en el desarrollo de sus actividades diarias.

### 3.4 CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y PERSONAL

Sabemos lo importante que es lograr un equilibrio entre las responsabilidades laborales y la vida personal. En **Micronet**, ofrecemos flexibilidad laboral y otras iniciativas que permiten a nuestros empleados gestionar su tiempo de manera eficiente, sin que esto afecte su productividad ni el cumplimiento de nuestras metas organizacionales.

Fomentamos una cultura donde los empleados pueden disfrutar de su tiempo libre, para su descanso y para pasar tiempo con sus seres queridos, contribuyendo así a su bienestar general.

## 4 COMPROMISOS CON LA EMPRESA

### 4.1 PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

En **Micronet**, entendemos que nuestros activos son fundamentales para el funcionamiento y el éxito de nuestra empresa. Todos los empleados son responsables de proteger los recursos materiales, financieros, intelectuales y tecnológicos que se les asignen, usándolos exclusivamente para fines profesionales y con el debido cuidado.

El mal uso o la negligencia en el manejo de estos activos puede afectar nuestra capacidad operativa y nuestra reputación. Por tanto, es esencial que cada miembro de la organización actúe con responsabilidad y profesionalismo en todo momento.

### 4.2 CONFIDENCIALIDAD

La protección de la información confidencial es una prioridad en **Micronet**. Todos los empleados deben mantener en estricta confidencialidad cualquier dato relacionado con los clientes, proveedores, estrategias

comerciales, planes financieros, información técnica y cualquier otra información sensible o propietaria de la empresa.

La divulgación no autorizada de información confidencial puede resultar en consecuencias graves para la empresa y sus relaciones comerciales. Es imperativo que todos los empleados sigan las directrices de manejo de datos de la empresa y consulten a sus superiores en caso de duda sobre la divulgación de información.

#### 4.3 CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y NORMATIVAS

En **Micronet**, nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos. Desde las leyes laborales hasta las normativas de protección de datos y ciberseguridad, es nuestra responsabilidad asegurarnos de que nuestras actividades empresariales se realicen dentro del marco legal.

Todo empleado de **Micronet** debe conocer las leyes y normativas relevantes para su área de trabajo y asegurarse de que sus acciones estén siempre en conformidad con ellas. El incumplimiento de estas normas puede tener repercusiones tanto a nivel personal como corporativo.

## 5 RELACIÓN CON PROVEEDORES, CLIENTES Y OTROS TERCEROS

### 5.1 COMPETENCIA LEAL

En **Micronet**, nos comprometemos a competir de manera justa y honesta en el mercado. Promovemos prácticas que respeten la libre competencia y cumplimos con todas las normativas vigentes que regulan el mercado y las relaciones comerciales. Nos aseguramos de que nuestras relaciones con competidores, clientes y proveedores sean transparentes, éticas y legales.

La competencia leal es esencial para fomentar la innovación y mantener la confianza de nuestros clientes y socios. No permitimos prácticas desleales, como la manipulación de precios, acuerdos de exclusividad no transparentes o cualquier otra conducta que pueda violar las leyes de competencia.

### 5.2 CONFLICTOS DE INTERÉS

Se considera **conflicto de intereses** cualquier situación en la que las relaciones que un empleado tenga, debido a su puesto de trabajo, se utilicen para su beneficio personal, en lugar de para los intereses de **Micronet**. Asimismo, existirá conflicto de intereses cuando un empleado se aproveche de una relación para obtener beneficios personales, o cuando sus decisiones en nombre de la empresa se vean influenciadas por intereses ajenos a la compañía.

**Ejemplos de situaciones que pueden generar conflictos de interés:**

- a) Participar en procesos de **selección de proveedores** o socios comerciales en los que el empleado o sus familiares tengan una relación directa o indirecta con la empresa o persona involucrada.

- b) **Negociar contratos** con empresas en las que el empleado, su pareja o familiares tengan participación o influencia directa.
- c) Tener intereses **personales o familiares** en un negocio o actividad que compita directamente con **Micronet**.
- d) Aceptar **regalos, obsequios o beneficios** de proveedores o clientes que puedan generar un sesgo en la toma de decisiones.

Si un empleado se encuentra en una situación que podría generar un conflicto de intereses, deberá **notificarlo** a la dirección de **Micronet** a través del canal de denuncias establecido, para tomar las medidas adecuadas. Los empleados deberán abstenerse de participar en decisiones relacionadas con situaciones que puedan representar un conflicto de intereses.

### 5.3 RELACIONES TRASPARENTES

Las relaciones que mantenemos con nuestros proveedores, clientes y otros socios de negocio deben basarse en la transparencia, la honestidad y el respeto mutuo. En **Micronet**, garantizamos que todas las negociaciones y acuerdos se realicen de forma clara y justa, sin ocultar información relevante ni actuar de manera engañosa.

Fomentamos la colaboración a largo plazo con nuestros proveedores y clientes, basándonos en el compromiso de ofrecer productos y servicios de calidad, siempre cumpliendo con los acuerdos y respetando las expectativas de las partes involucradas.

## 6 COMPROMISOS CON EL ENTORNO Y LA SOCIEDAD

### 6.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

En **Micronet**, estamos conscientes de la importancia de realizar nuestras actividades de forma responsable, tanto social como medioambientalmente. Aunque actualmente no contamos con un protocolo medioambiental formal debido a nuestra dimensión, promovemos prácticas que buscan reducir el impacto de nuestra actividad en el entorno.

Nos comprometemos a seguir mejorando en este aspecto de manera gradual, respetando las normativas aplicables y adoptando, cuando sea posible, soluciones más sostenibles en nuestras operaciones y procesos.

### 6.2 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En **Micronet**, tenemos una política de **cero tolerancia** hacia la corrupción y el soborno. Nos comprometemos a actuar siempre con integridad, sin recurrir a prácticas ilegales o inmorales para lograr nuestros objetivos comerciales. El soborno, tanto a nivel público como privado, está estrictamente prohibido en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

Promovemos un entorno en el que todos nuestros empleados y socios comerciales cumplan con los más altos estándares éticos, y donde las decisiones se tomen basadas en méritos, hechos y principios justos, sin influencias indebidas.

### 6.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Micronet** apoya plenamente la protección de los derechos humanos y el respeto de los principios establecidos por las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). No toleramos el trabajo infantil, el trabajo forzoso ni ninguna otra forma de abuso en el ámbito laboral.

Nos aseguramos de que nuestros proveedores y socios cumplan con los mismos estándares éticos en lo que respecta a los derechos laborales y humanos. Promovemos un entorno en el que todos los empleados, tanto dentro como fuera de la empresa, puedan ejercer sus derechos de manera libre y sin represalias.

### 6.4 COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

En **Micronet**, creemos que la diversidad y la inclusión son fundamentales para crear un entorno de trabajo innovador y productivo. Fomentamos una cultura donde cada persona, independientemente de su género, raza, origen, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica, pueda desarrollarse plenamente.

Promovemos la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de nuestras operaciones, incluyendo la contratación, la formación, la promoción y las relaciones laborales, para garantizar que todos los empleados se sientan valorados y respetados.

## 7 PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO

### 7.1 CANALES DE DENUNCIA

En **Micronet**, fomentamos una cultura de transparencia y responsabilidad. Para garantizar que todos nuestros empleados, proveedores y colaboradores puedan reportar posibles infracciones del código ético o cualquier comportamiento inapropiado, disponemos de un canal de denuncia confidencial, tal como se establece en nuestro **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual, el Acoso por Razón de Sexo y Otras Conductas Contrarias a la Libertad Sexual y la Integridad Moral en el Ámbito Laboral**, el cual puede ser consultado por cualquier persona en nuestra página web.

Este canal permite que cualquier persona reporte, de manera anónima si lo desea, cualquier conducta que viole las normas o principios establecidos en este código. Las denuncias serán gestionadas con la máxima seriedad y confidencialidad. Se llevará a cabo una investigación justa y objetiva de cada caso, respetando los derechos de las partes involucradas, y sin represalias.

### 7.2 RESPONSABILIDADES

Todos los miembros de **Micronet**, sin importar su puesto o nivel jerárquico, son responsables de cumplir con este código ético y de contribuir a crear un entorno de trabajo ético y responsable. Además de cumplir con las políticas internas, es fundamental que cada empleado esté atento a posibles infracciones y las comunique de manera apropiada.

Los líderes de equipo y directivos tienen una responsabilidad adicional en garantizar que su equipo comprenda y respete los principios establecidos en este código. Deben actuar como modelos a seguir, promoviendo un ambiente donde el cumplimiento de las normas éticas sea prioritario.

### 7.3 AUDITORÍA Y MONITOREO

Para asegurar que los principios establecidos en este código sean seguidos adecuadamente, **Micronet** llevará a cabo revisiones periódicas de los procesos internos. Estas auditorías permitirán verificar que estamos cumpliendo con nuestras políticas y detectar posibles áreas de mejora.

En caso de que se detecten infracciones, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la gravedad de la situación y en cumplimiento con la legislación laboral vigente.

## 8

### SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las normas y principios establecidos en este **Código Ético** puede tener consecuencias graves para **Micronet** y para la persona que incurra en la infracción. La empresa se compromete a actuar con equidad y transparencia en la aplicación de sanciones, garantizando que se sigan los procedimientos adecuados para cada situación.

#### 8.1 MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Las sanciones por el incumplimiento del código ético variarán dependiendo de la gravedad de la infracción, y podrán incluir las siguientes acciones:

- a) **Amonestación verbal:** Para infracciones menores, donde se considera que el comportamiento no ha tenido consecuencias graves, pero requiere corrección.
- b) **Amonestación escrita:** En casos de infracciones más graves o cuando la amonestación verbal no sea suficiente para corregir el comportamiento.
- c) **Suspensión temporal:** En situaciones más serias o cuando el comportamiento inadecuado persista, se podrá aplicar una suspensión temporal del trabajo.
- d) **Desvinculación laboral:** En los casos más graves, como aquellos relacionados con corrupción, fraude o acoso, **Micronet** podrá aplicar la terminación del contrato laboral, conforme a la legislación vigente.

#### 8.2 PROCEDIMIENTO

En caso de que se detecte una infracción, el proceso de sanción será el siguiente:

1. **Investigación preliminar:** Se realizará una investigación para entender los hechos y la naturaleza de la infracción.
2. **Notificación:** La persona afectada será notificada de la infracción y tendrá la oportunidad de defenderse o proporcionar su versión de los hechos.
3. **Decisión y sanción:** Después de evaluar los hechos, se tomará una decisión sobre la sanción a aplicar, la cual será proporcional a la gravedad de la infracción cometida.

**Micronet** se compromete a aplicar estas sanciones de manera justa, equitativa y conforme a la normativa laboral vigente, garantizando siempre el respeto de los derechos de los empleados.